



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Bases del concurso literario “Cartas para una Fiesta”

Las Concejalías de Festejos y Cultura del Ayuntamiento de Tías con el fin de difundir e incentivar la participación en los eventos populares pone en marcha, con motivo de las próximas fiestas patronales de Puerto del Carmen, un certamen literario bajo el lema “Cartas para una fiesta”. Los participantes han de dirigir sus argumentos en forma de carta a algún vecino del pueblo, real o ficticio, al objeto de compartir las vivencias de su participación en la fiesta patronal de Puerto del Carmen, a las que asistió de niño, y rememorar las actividades relacionadas con el entorno marino.

1. Participantes: Podrán participar todas aquellas personas que hayan cumplido 18 años antes del 24 de julio de 2026 y que cumplan las presentes bases.
2. Configuración: Los trabajos presentados tendrán una extensión máxima de dos folios mecanografiados por una sola cara a doble espacio y con la siguiente configuración:
 - Tamaño del folio: Din A – 4.
 - Orientación: Vertical.
 - Márgenes: superior, izquierdo y derecho 3 cm. Inferior 2'5 cm.
 - Posición de margen interno: Izquierda.
 - Fuente: Times New Roman.
 - Color de fuente: Negro.
 - Tamaño de fuente: 12.
 - Formato: PDF o Word.
3. Estructura, idioma y originalidad: Los trabajos deberán mantener una estructura de carta con un saludo, un cuerpo y cierre. No se admitirán relatos cortos, poemas u otro tipo de expresión que no sea la de una misiva/carta.

Debe presentar una correcta expresión ortográfica y en lengua castellana.

Las obras participantes deberán incorporar, de manera literal e íntegra, las dos frases siguientes: “Cada verano, la misma promesa regresaba con la marea” y “Las barcas permanecían inmóviles, como si estuvieran escuchando”. Será requisito indispensable que ambas frases figuren en la obra; la presencia de una sola de ellas implicará el incumplimiento de este requisito y la obra no podrá ser admitida a valoración.

El trabajo debe ser original, inédito y no presentado a ningún otro certamen o concurso literario.
4. Declaración jurada: Los participantes deberán enviar cumplimentada la declaración jurada que forma parte de estas bases y que podrán descargar de la web



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

www.ayuntamientodetias.es, enviándolas por correo electrónico. También podrá solicitar dicha declaración jurada a través del correo electrónico cultura@ayuntamientodetias.es

5. Plazos de presentación e identificación: Todos los trabajos deberán ser enviados exclusivamente por correo electrónico a la siguiente dirección: cultura@ayuntamientodetias.es

Solo contarán como presentados los que sean recibidos entre las cero horas del día de la publicación de estas bases y las cero horas del día 24 de julio de 2026.

El texto debe estar identificado con un seudónimo que se ha de situar al finalizar la carta. No podrá estar formado por el nombre, apellidos o elementos que se puedan relacionar con el autor.

Por correo electrónico deberá enviar los siguientes datos: Nombre, apellidos, calle, número, ciudad o pueblo, código postal, provincia, país, número de teléfono y seudónimo con el que se presenta.

Dirección a la que debe ser enviado: cultura@ayuntamientodetias.es

En el asunto del correo electrónico deberán escribir: Cartas para una Fiesta 2026

No constarán como presentados los correos que lleguen después del 24 de julio de 2026.

6. Incumplimiento: El incumplimiento de cualquier artículo de estas bases supone la anulación del trabajo presentado.
7. Jurado: Estará formado por personalidades relacionadas con el mundo de las artes y la cultura: literatura, música, pintura, escultura, teatro, danza, fotografía, cine, artes visuales, arquitectura, patrimonio, gestión cultural y demás disciplinas artísticas, creativas y culturales afines. La composición del jurado no se hará pública hasta el momento del fallo. Su decisión será inapelable. El certamen podrá declararse desierto, si así lo estima el jurado.
8. Lectura de finalistas y fallo del certamen: La lectura de las cartas finalistas y el fallo del jurado se dará a conocer el miércoles 5 de agosto de 2026 a las 20:30 horas, en el centro cívico El Fondeadero.
9. Premios: Entre los diez finalistas se elegirá y otorgarán un total de tres premios en metálico con arreglo a las siguientes cuantías:

Primer premio: 500 euros.

Segundo premio: 300 euros.

Tercer premio: 200 euros.

A estas cuantías económicas se les aplicaran las retenciones legales correspondientes y las comisiones bancarias que se deriven de su transferencia.

El Ayuntamiento de Tías se reserva el hecho de abonar el importe de los premios del certamen en un plazo de seis meses a partir del fallo del mismo.

El pago del premio se hará previa presentación de factura a la concejalía de Fiestas, con el concepto primer premio, segundo premio o tercer premio Cartas para una Fiestas.



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

10. Propiedad de los trabajos: Los trabajos de los diez finalistas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Tías durante dos años, que se reserva el derecho de publicarlos sin que ello suponga o sean exigibles derechos de autor. El resto serán destruidos a los 10 días del fallo del jurado.
11. Publicidad: Las presentes bases serán publicadas en la web municipal, prensa y otros medios digitales.
12. Disposición final: El Ayuntamiento de Tías se reserva el derecho a modificar las bases, si fuera necesario, así como a solucionar cualquier conflicto en su interpretación.

La participación en este certamen supone la aceptación total de las bases, así como la decisión del jurado y la renuncia a cualquier reclamación legal.